



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18.11.2013.-

DECRETO: N° 3.632.-I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2009 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
10. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
11. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
12. Solicitud de feriado legal de funcionario de la Salud que se indica.

DECRETO:

- I. Autoriza Feriado Legal al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	DESDE - HASTA
Mauricio Peña Saavedra	07(2013)	28/11/2013 al 06/12/2013 ✓

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MBA/ppr
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal-Salud (2)

CONTROL INTERNO

FECHA: 21 NOV 2013
N°:
FECHA: 21 NOV 2013